



DIRECCION JURIDICA
Municipalidad de Chiguayante
SIAPER

DECRETO N° 1555 /

CHIGUAYANTE, 18 AGO 2014

VISTOS: Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°188/2014 de fecha 24.07.2014 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°1431 de fecha 25.07.2014 que aprueba Programa Municipal denominado "Orquesta Comunal de Chiguayante"; Ord. N°1146 de fecha 04.08.2014 del Director de Dideco al Sr. Alcalde solicitando autorización para la contratación de prestadores que indica; V°B° del Sr. Alcalde de fecha 08.08.2014 rubricado en Ord antes indicado autorizando contratación que indica; Ord. N°1200 de fecha 08.08.2014 del de Dideco al Director Jurídico solicitando la confección de contratos a diversos prestadores; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1° Apruébense y ratifiquense los Contratos de fecha 11 de Agosto de 2014 adscritos al Programa Municipal denominado "Orquesta Comunal de Chiguayante".

- a) **LUIS ROLANDO PAVEZ CORTES**, R.U.T. N°6.458.254-2, por un monto mensual bruto de \$888.889.- (ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos) incluido impuestos, como Director de la Orquesta comunal de Chiguayante.
- b) **MARCELA CECILIA CEREZZO FREX**, R.U.T. N°9.813.452-2, por un monto mensual bruto de \$777.778.- (setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos) incluido impuestos, como Coordinadora de la Orquesta Comunal de Chiguayante.
- c) **FRANCISCO ENRIQUE PINO KOKISCH**, R.U.T. N°6.306.779-2, por un monto mensual bruto de \$444.444.- (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) incluido impuestos, como profesor de Violoncelo.
- d) **SAMUEL ANTONIO QUIROZ JARA**, R.U.T. N°12.208.203-2, por un monto mensual bruto de \$444.444.- (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) incluido impuestos, como profesor de Piano.
- e) **JESUS ALFREDO ROJAS TAPIA**, R.U.T. N°18.110.567-4, por un monto mensual bruto de \$444.444.- (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) incluido impuestos, como profesor de Violín.
- f) **BENJAMIN NEFTALI AEDO CASTRO**, R.U.T. N°14.222.591-3, por un monto mensual bruto de \$444.444.- (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) incluido impuestos, como profesor de Violín.
- g) **ALEXANDER ZÚÑIGA PONCE**, R.U.T. N°18.149.695-9, por un monto mensual bruto de \$444.444.- (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) incluido impuestos, como profesor de Viola.
- h) **TALIA MARCELA PAVEZ CEREZZO**, R.U.T. N°15.674.505-7, por un monto mensual bruto de \$444.444.- (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) incluido impuestos, como profesor de Violín.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 18 AGO 2014 HORA 17:10

PROCEDENCIA Alcaldía

FIRMA JSP

SIAPER
FECHA 18/8/14

DECRETO N° 1555

2° IMPÚTESE el gasto de los contratos a honorarios indicados precedentemente a la cuenta presupuestaria N° 21.04.004 denominada "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/JWB/DGM

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Depto Personal
- Secretaría Municipal



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 18 AGO 2014 ... HORA... 17:10
PROCEDENCIA... Alcalde ...
FIRMA... usuf ... 2



SIAPER
FECHA 18/8/14